



SEÑOR DON JUAN DE VARGAS, ALCAIDE DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA, Y DON JUAN DE VARGAS, ALCAIDE DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA.

Así como a prozeta de su señalamiento

Visita de las Casas

El señor Don fulgenio Zaramona Vexidor procurador general dio cuenta a esta Ciudad de averse hecho Visita de Casas desta Ciudad para reconocer las que desquiterian y el libro de la casa y averse notificado a sus dueños las a desquiteren y que aunque en algunas se avia cumplido en otras no se avia hecho = Haviendo acordado que el señor Procurador general de petición pidiendo en Justicia que las Casas y garades que amenazan ruina se desquiten de síben a costa de sus dueños =

Sobre Alcaualá de los Vexidos de la Ciudad de Sevilla

Entre el señor Don Antonio Venitez Vexidor = El señor Don Pineda Larin Vexidor Dico que tiene noticia que por el Alcaualá de fruta y agrio se quierende deber contribuir a esta venta los Vexidos que en el heradamiento de Sangonera se venden por levada molestando a los dueños sobre su paga = Dijo por la Ciudad cometio al señor Don fulgenio Zaramona que consulte a los Abogados y sepa si deuen pagar por el Alcaualá y de cuenta desta Ciudad del parecer que oviere =

Don Joseph Granados

Viene una petición de Don Joseph Granados Escrivano del numero desta Ciudad en que para la paga de lo que debe hasta San Juan del año pasado de los Emplumientos del Oficio de Escriuania que exerce proprio desta Ciudad. y fueze hacer cenon del Alcaualá de tres Casas que tiene en la calle de la platería desta Ciudad. que dice y ventan todas cien Ducados en cada un año = Haviendo acordado que el señor Don fulgenio Zaramona sepa en que cantidad estan a vendadas que pagar y en que tienon y quanto quedaraliquis cada año y de cuenta =

Por mandado de la Ciudad. Nuestro Consejo el Juntam. Barthome